



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la Paridad de Género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADOS:**  
PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ;  
MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH;  
MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ; MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN; LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO Y KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. -----

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

En Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en fecha 09 de diciembre de 2020, se turnó a esta Comisión Permanente de Arte y Cultura para su estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 12 de enero como "el Día Estatal del Fotógrafo", suscrita por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz.

Los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, en los trabajos de estudio y análisis de la referida iniciativa, tomamos en consideración los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Con fecha 02 de diciembre de 2020, fue presentado a este H. Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 12 de enero como "el Día Estatal del Fotógrafo", suscrita por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz.

**SEGUNDO.** En la citada iniciativa se manifiesta en la exposición de motivos lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la Paridad de Género"*

*"... Ser fotógrafo o fotógrafa, o dedicarse al oficio de la fotografía es mucho más que captar conceptos o ideas..."*

*Algunos profesionales del gremio, independientemente del género, se especializan en un área específica de la fotografía como los son la moda, fotoperiodismo, retratos o rostros, así también en lo comercial, la aventura o el riesgo, existen fotógrafos de arquitectura, de deportes, artísticos, documentales, culturales, eventos sociales y procuran cualquiera que fuera el tema, ganarse un lugar en el respectivo mercado.*

*... adquieren habilidades específicas para ejecutar correctamente sus funciones... independientemente de la facilidad que debe poseer como el de comunicarse, como el de ejercer su vocación de servicio y estar abierto a nuevas ideas, ser organizado y capaz de manejar su tiempo efectivamente, estar siempre motivado y dispuesto a trabajar de manera independiente o en algún medio de comunicación.*

*En este contexto resulta fundamental e importante hablar de la importancia e historia de lo que el fotógrafo maquila, la fotografía...*

*La fotografía tiene la característica de generar una imagen que sirve como recuerdo de ese momento que talvez no vuelva a repetirse, capta y retiene en el tiempo ese acto que en el futuro forma parte de la historia, es un potencial informativo, es un excelente método de conocimiento pues aprende a través de la imagen y es vinculante con la comunicación,... funciona como memoria, es un registro, es una representación de lo que está frente a nosotros, es una forma de expresar y mostrar un mensaje, es infinita, es arte, es magia...*

*Para los jóvenes que se inician en esta profesión, las posibilidades son infinitas gracias a los avances tecnológicos y de la computadora. Hay quienes siguen fieles a la tradición de la cámara, del tripí y del trabajo de laboratorio, pretendiendo encontrar en la fotografía un medio de comunicación que puede entretenerse con otros más, como la creación digital.*

*Ser fotógrafo significa más que operar una cámara para captar imágenes que le permite a la gente emocionarse, imaginar, reír, llorar, suspirar... entre otros*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la Paridad de Género"*

*sentimientos... Por eso es que resulta importante estimar el significado de la fotografía, pero también es fundamental reconocer el trabajo del fotógrafo que con mucha dignidad y valores personales, nos brindan la oportunidad de mirar la profundidad del presente y del pasado...*

*Por todo lo anteriormente expuesto, presente ante esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 12 de enero el día estatal del fotógrafo..."*

**TERCERO.** Como se ha mencionado anteriormente, en Sesión Ordinaria de Pleno de este H. Congreso del Estado, celebrada con fecha 09 de diciembre de 2020, se turnó la referida iniciativa a esta Comisión Permanente de Arte y Cultura, misma que fue distribuida en sesión de trabajo en fecha 11 de febrero del año 2021, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Ahora bien, con base en los antecedentes antes mencionados, los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, realizamos las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La iniciativa presentada tiene sustento normativo en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política, 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, toda vez que dichas disposiciones facultan a los diputados para poder iniciar leyes y decretos.

De igual forma, con fundamento en el artículo 43 fracción XV inciso b) y c) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta





Comisión Permanente de Arte y Cultura, tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar sobre los asuntos relacionados con los temas en materia cultural, así como la promoción de las bellas artes, manifestaciones artísticas y culturales.

**SEGUNDA.** La historia de la fotografía es el recuento de las invenciones, hallazgos científicos y perfeccionamientos técnicos que permitieron al ser humano capturar por vez primera una imagen sobre una superficie fotosensible, empleando para ello la luz y ciertos elementos químicos que reaccionan con ella; abarca desde el siglo XIX al XX, pero tiene muchos antecedentes en épocas anteriores. Es una de las tecnologías más revolucionarias que el hombre ha desarrollado y su impacto se ha hecho sentir en las ciencias, las artes y en la documentación histórica, además de dar origen a tecnologías posteriores como el cine.

La idea de capturar imágenes y preservarlas ha acompañado al ser humano desde épocas antiguas, de ahí el fundamento de la aparición de la pintura, la escultura y, más adelante, la fotografía.

Sin embargo, las primeras imágenes fotográficas obtenidas en la historia son obra del francés Nicéphore Niepce, científico que logró resultados mediante la prolongada exposición a la luz de placas de peltre cubiertas en betún, dentro de una cámara oscura.

En 1827, Niepce conoció a Louis Daguerre y firmaron un acuerdo de trabajo que le dejó a este último todo el conocimiento de las técnicas fotográficas de Niepce tras su muerte en 1833, añadiendo Daguerre al mecanismo una placa de plata pulida, sobre la cual se producían las impresiones, reduciendo así enormemente el tiempo de exposición. Así nació



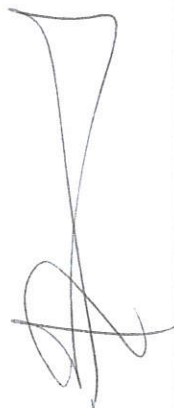
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

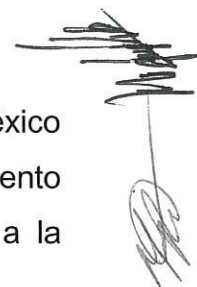
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

el daguerrotipo, bautizado en su nombre. Esta nueva técnica permitía hacer retratos, y fue la forma más conocida de fotografía durante mucho tiempo.

Posteriormente, en 1930 se inventó la lámpara de flash o flash de bombilla, un aditamento inicialmente externo, que empleaba electricidad para generar la descarga de luz teniendo a lo largo del tiempo distintas adecuaciones y mejoras, hasta que mucho tiempo después se inventó la fotografía digital, vertiente más reciente que saca provecho a las tecnologías que trajo consigo la Revolución informática de finales del siglo XX. Ésta última permitió entre otras cosas la supresión del rollo fotográfico y de toda forma de revelado químico, guardando las imágenes directamente en formato electrónico o computarizado, permitiendo las cámaras digitales previsualizar la foto y decidir si conservarla o tomarla de nuevo.<sup>1</sup>



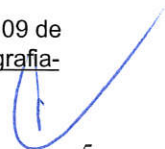
Algunos tratadistas señalan que la cámara fotográfica llegó a México en 1839, durante el gobierno de Porfirio Díaz, convirtiéndose dicho invento en un producto de la modernidad para el país, desplazando incluso a la pintura.



En 1840, el viajero austríaco Emanuel Von Friedrichsthal registró por primera vez los monumentos de Chichén Itzá con un daguerrotipo y fue, además, el primer europeo que describió esa ciudad. Durante una estancia en Londres, exhibió 25 de tales imágenes en el Museo Británico. Asimismo, inauguró en Campeche, el primer estudio fotográfico de la península. En abril de 1841, en el periódico el *Museo Yucateco*, Friedrichsthal anunciaba al respetable público que, por medio de la célebre invención del daguerrotipo, ofrecía sacar retratos de medio cuerpo y cuerpo entero a precios módicos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> "Historia de la Fotografía". Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: *Caracteristicas.co*. Última edición: 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/historia-de-la-fotografia/>.

<sup>2</sup> "La Fotografía en Yucatán", Autor: Lorena Careaga, Para: Radio Formula QR, última edición: 09 de julio de 2018. Disponible en: <https://radioformulaqr.com/noticias/opinion/lorena-careaga/la-fotografia->







GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la Paridad de Género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Tiempo después, el cambio gestado a raíz del movimiento armado de 1910, también quedó registrado en las placas de audaces fotógrafos. Es con esas imágenes de atractivos revolucionarlos, envalentonadas "adelitas" y decididos "juanes", con lo que se inicia una transformación fotográfica que rendirá sus frutos en el período posrevolucionario.

Más adelante en los años setenta, es cuando se observa la fusión de diversos estilos con una marcada intención social. Así, los retratos, los ensayos gráficos, los fotoreportajes y las notas gráficas pretendían denunciar injusticias sociales, económicas y políticas, por lo que los fotógrafos nacionales tomaron un matiz latinoamericano y las imágenes de denuncia tuvieron un lugar destacado en el marco de la producción nacional. Motivo por el cual, para 1976, instauraron el Consejo Mexicano de Fotografía como promotor de diversos encuentros internacionales. De ahí que poco a poco los quehaceres de la fotografía se fueron ampliando, así como sus maneras de realización y el oficio de fotógrafo se extendió más allá de lo imaginable.<sup>3</sup>

Hoy en día, la fotografía está considerada un arte. La cámara, también se ha convertido en una herramienta imprescindible para que muchos artistas expresen sus ideas, emociones y puntos de vista. Y como en todo arte contemporáneo, lo importante es la idea un concepto claro y único, y muchas veces esto se sobrepone a la técnica.

En ese tenor, se puede decir que han existido dos visiones de la fotografía: por un lado, la destreza técnica y por el otro, la capacidad de crear una imagen que nos brinde perspectiva diferente del mundo. Cuando ambas

en-yucatan/

<sup>3</sup> "Historia de la Fotografía en México", Autor: Rebeca Monroy, Para: *México Desconocido*, 16 de enero de 2018. Disponible en: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/historia-de-la-fotografia-en-mexico.html>



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la Paridad de Género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

se conjuntan, estamos creando una obra gráfica artística. En la fotografía como en todo arte, lo importante es el concepto, que la obra nos transmita algo, que exista una coherencia entre sus elementos y con lo que se está tratando de comunicar a través de ella.<sup>4</sup>

**TERCERA.** Todos los fotógrafos independientemente del área específica de la fotografía a la que se dediquen (fotoperiodismo, retratos, de arquitectura, deportes, cultural, eventos sociales, por mencionar algunos), forman parte de este mosaico tan rico que actualmente conforma nuestro país, sin dejar a un lado las nuevas aportaciones que abren más posibilidades a la fotografía en México.

Asimismo, cabe destacar que en la actualidad hay cada vez más mujeres en este trabajo, en un principio aparentemente circunscrito a los hombres, además de sobresalir las propuestas gráficas más acordes a satisfacer la demanda de trabajo, así como a complacer las necesidades expresivas y estéticas de estos tiempos.

Es pertinente señalar que ha iniciativa del fotógrafo australiano Korske Ara fue establecido el día 19 de agosto para conmemorar el "Día Mundial de la Fotografía", en razón de que en la propia fecha, pero en el año de 1839, fue inventado la citada técnica fotográfica del daguerrotipo en Francia que derivó en la fotografías. A su vez, fue establecido el 21 de septiembre para

<sup>4</sup> "La Fotografía como Arte", Autor: José Rocha, Para: Vanguardia MX, Edición Digital: 02 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/la-fotografia-como-arte>

<sup>5</sup> Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL, "Hoy 19 de agosto se celebra el Día Mundial de la Fotografía". Disponible en:

<https://inba.gob.mx/prensa/12833/hoy-19-de-agosto-se-celebra-el-dia-mundial-de-la-fotografia#:~:text=Este%20lunes%2019%20de%20agosto,su%20desarrollo%20y%20consolidaci%C3%B3n%20como>





conmemorar el "Día del Fotógrafo" en varios países de América Latina como lo es México, una fecha que es celebrada por la llegada del ya referido daguerrotipo<sup>6</sup>.

Así bien, la presente iniciativa considera establecer el día 12 de enero como el "Día Estatal del Fotógrafo", fecha propuesta en virtud de que en los años sesentas, los fotógrafos se organizaron para reglamentar sus condiciones laborales y es así que, en la fecha de referencia, se constituyó el Sindicato del gremio, conformado por trabajadores de laboratorios y gente de medios de comunicación en el Estado de Yucatán.

En ese tenor, los integrantes de esta Comisión Permanente estamos a favor de declarar el día 12 de enero, como el "Día Estatal del Fotógrafo", con la finalidad de reconocer el trabajo de todos los fotógrafos en el Estado de Yucatán, que se dedican profesionalmente a la fotografía, dando muestras de su pasión por esta disciplina que refleja la realidad de una forma muy personal, por ser artistas de la lente, pues a través de ella cuentan historias y captan instantes irrepitibles y memorables de la vida, trasladándolas al espectador para que trasciendan con el pasar del tiempo.

Con el presente proyecto de Dictamen resaltamos la importancia de la celebración de este día pues, aunque la fotografía se ha ido modificando gracias a las nuevas tecnologías, algo que siempre quedará intacto, es el preciso momento que queda capturado gracias a los fotógrafos.

<sup>6</sup> "¿Porqué se celebra hoy el Día del Fotógrafo?", El Sol de México, Cultura, 21 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/por-que-se-celebra-el-dia-del-fotografo-daguerrotipo-louis-daguerre-imagen-mas-antigua-mexico-4210694.html>





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la Paridad de Género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En tal virtud, con fundamento en los artículos 30 fracción V de la Constitución Política, 18 y 43 fracción XV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 71 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración del pleno del Congreso del Estado de Yucatán, el siguiente proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la Paridad de Género"*

**DECRETO**

**Por el que se declara el 12 de enero, "Día estatal del Fotógrafo"**

**Artículo único. Declaratoria**

Se declara el 12 de enero como el "Día estatal del Fotógrafo", de manera que cada año se conmemore esta fecha, como un justo y merecido reconocimiento al trabajo de todos los fotógrafos en el Estado de Yucatán.

**Transitorio**

**Artículo único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES "CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A CATORCE DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO.**

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 <b>DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ</b>		









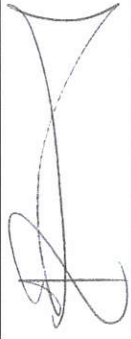


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**

*"LXII Legislatura de la Paridad de Género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH		
SECRETARIO	 DIP. MARTIN ENRIQUE CASTILLO RUZ		
VOCAL	 DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTIN		
VOCAL	 DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO		




ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE ENERO COMO "EL DÍA ESTATAL DEL FOTÓGRAFO."



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la Paridad de Género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA		
VOCAL	 DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE ENERO COMO  
"EL DÍA ESTATAL DEL FOTÓGRAFO."

